



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0336

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme, ingrese de nuevo el plenario para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/07/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>77</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP